



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/1489

Expte. N° 2021-4-1-0003134

Montevideo, 04 OCT 2021.

VISTO: la invitación recibida a los efectos de participar de la “Operación Global Azure”, para fortalecer la cooperación regional e interregional, en el marco del Programa Global-CRIMJUST: “Fortalecimiento de la investigación y de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico de drogas”, actividad que se desarrollará en una primera instancia en la ciudad de Bogotá, República de Colombia entre los días 4 al 14 de octubre de 2021;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar en dicha actividad los siguientes funcionarios: **Por la Dirección Nacional de Policía Científica**: Sub Comisario Cliver Martín Figueroa Vinay, titular de la cédula de identidad número 4.427.304-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría. **Por la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas: Analistas Perfiladores**: Oficiales Principales Jubert Darío Bonilla Núñez, titular de la cédula de identidad número 4.509.427-6, Romina Loreley Pintos Bueno, titular de la cédula de identidad número 4.848.526-2 y Cristian Yonhatan García Corrales, titular de la cédula de identidad número 4.448.410-1, Oficiales Ayudantes Jenifer Loreley Nuñez Correa, titular de la cédula de identidad número 5.322.846-9 y Gabriel Quiró Saldaña Simonelli, titular de la cédula de identidad número 4.797.492-9, pertenecientes al Ministerio del Interior-

Secretaría. **Investigador Senior:** Comisario Marco Andrés Rodríguez Perdomo, titular de la cédula de identidad número 2.913.850-3 y Sub Comisario Hernán Nuñez Santeyano, titular de la cédula de identidad número 2.747.188-0, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría. **Funcionarios Policiales Investigadores:** Oficial Principal Juan Eduardo Dominguez De Lima, titular de la cédula de identidad número 5.063.422-3, Oficiales Ayudantes Bryan Saralegui Ramírez, titular de la cédula de identidad número 4.936.245-1, Nicolás Muniz Arismendi, titular de la cédula de identidad número 4.958.914-2, Luis Jonatan Camejo De los Santos, titular de la cédula de identidad número 5.076.973-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría y Agente Anne Marcela Pintos Díaz, titular de la cédula de identidad número 3.227.504-5, perteneciente a la Jefatura de Montevideo. **Expertos Forenses:** Licenciada Química, Comisario Mayor (PE)-Especialidades Varias Mónica Ivón Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y la Licenciada Bioquímica Agente Lucía Malta Gatto, titular de la cédula de identidad número 4.733.080-0, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo;-

II) que quienes oportunamente fueron designados como Puntos Focales del Programa Global-CRIMJUST: “Fortalecimiento de la investigación y de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico de drogas”: señor Director General de Información e Inteligencia Policial Comisario General Claudio Alberto Correa Da Silva,



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

titular de la cédula de identidad número 2.853.648-3 y señor Sub Director de la misma Dirección General, Comisario Oscar Daniel Sosa Prestes, titular de la cédula de identidad número 4.067.784-3, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, participarán únicamente de la Capacitación sobre las entregas controladas y de la Capacitación sobre las directrices a seguir para perfilar y detectar paquetes que tengan sustancias ilícitas;-----

III) que la presente Misión Oficial no genera erogación alguna para el Estado.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso para el Instituto Policial la participación de los citados funcionarios en el evento citado en el Visto de la presente;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020 de 20 de abril de 2020, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 460/020, de 20 de abril de 2020;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre los días 4 al 14 de octubre de 2021, a los siguientes funcionarios: **D) Por la Dirección Nacional de Policía Científica:** Sub Comisario Cliver Martín Figueroa Vinay, titular de la cédula de identidad número 4.427.304-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría. **Por la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas:** **Analistas Perfiladores:** Oficiales Principales Jubert Darío Bonilla Núñez, titular de la cédula de identidad número 4.509.427-6, Romina Loreley Pintos Bueno, titular de la cédula de identidad número 4.848.526-2 y Cristian Yonhatan García Corrales, titular de la cédula de identidad número 4.448.410-1, Oficiales Ayudantes Jenifer Loreley Nuñez Correa, titular de la cédula de identidad número 5.322.846-9 y Gabriel Quiró Saldaña Simonelli, titular de la cédula de identidad número 4.797.492-9, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría. **Investigador Senior:** Comisario Marco Andrés Rodríguez Perdomo, titular de la cédula de identidad número 2.913.850-3 y Sub Comisario Hernán Nuñez Santeyano, titular de la cédula de identidad número 2.747.188-0, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría.



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Funcionarios Policiales Investigadores: Oficial Principal Juan Eduardo Dominguez De Lima, titular de la cédula de identidad número 5.063.422-3, Oficiales Ayudantes Bryan Saralegui Ramírez, titular de la cédula de identidad número 4.936.245-1, Nicolás Muniz Arismendi, titular de la cédula de identidad número 4.958.914- 2, Luis Jonatan Camejo De los Santos, titular de la cédula de identidad número 5.076.973-5, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría y Agente Anne Marcela Pintos Díaz, titular de la cédula de identidad número 3.227.504-5, perteneciente a la Jefatura de Montevideo.

Expertos Forenses: Licenciada Química, Comisario Mayor (PE)-Especialidades Varias Mónica Ivón Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y la Licenciada Bioquímica Agente Lucía Malta Gatto, titular de la cédula de identidad número 4.733.080-0, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, con el fin de participar de la “Operación Global Azure”, para fortalecer la cooperación regional e interregional, en el marco del Programa Global-CRIMJUST: “Fortalecimiento de la investigación y de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico de drogas”.

II) como Puntos Focales del Programa Global-CRIMJUST: “Fortalecimiento de la investigación y de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico de drogas”: señor Director General de Información e Inteligencia Policial Comisario

General Claudio Alberto Correa Da Silva, titular de la cédula de identidad número 2.853.648-3 y señor Sub Director de la misma Dirección General, Comisario Oscar Daniel Sosa Prestes, titular de la cédula de identidad número 4.067.784-3, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, quienes participarán únicamente de la Capacitación sobre las entregas controladas y de la Capacitación sobre las directrices a seguir para perfilar y detectar paquetes que tengan sustancias ilícitas.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

3º) PASE a la Gerencia del Área de la Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para que tome nota y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica y a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Comuníquese a la Jefatura de Policía de Montevideo. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República